



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 7 de Septiembre de 2011

Res. CD -ECO N° 255/11

Expte. N° 6415/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 10 - 11 de fecha 06/09/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.i) se incluye la Res. N° 536/11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Resuelve: Tener por designada a la Abog. María Rosa AYALA FLORES, D.N.I. N° 6.127.341, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura DERECHO I de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, de la Sede de la Ciudad de Tartagal de esta Universidad, desde el día 15 de Agosto de 2011 hasta el día 31 de Agosto de 2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Artículo 2°: Resuelve: Solicitar al Consejo Superior exceptúe a la Abog. María Rosa AYALA FLORES del Art. N° 6, inc. e) de la Res. CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad – de esta Universidad.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10 – 11 de fecha 06/09/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 536/11 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

A/g.


Cta. ELIZABETH TRUNINGER DE LORA
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO